

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, cuatro de mayo de dos mil veintiuno.

Rad. 2018-408

Para llevar a cabo la inspección judicial de que trata el artículo 15 de la Ley 1561 de 2012, se señala la hora de las 3:00 P.M. del 27 de mayo de 2021.

Comuníquese esta decisión al perito designado, señor ORLANDO AVILA HERNANDEZ.

Oportunamente se remitirá a las partes el link por el cual podrán acceder a la diligencia.

NOTIFIQUESE.



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez